

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

## JUNTA VECINAL DE AGÜERO

**CVE-2021-6081** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Agüero para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	240,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>240,00</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>240,00</b>	<b>0,00</b>

Agüero, 29 de junio de 2021.

El presidente,

Juan Antonio Gómez Álvarez.

2021/6081

CVE-2021-6081